



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL “4TA MESA PROVINCIAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS”

DECRETO ALCALDICIO N° 1.834.-

DALCAHUE, 21 de julio del 2026.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal la “**4TA MESA PROVINCIAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS**”, el martes 04 de agosto del 2026 a realizarse en el centro comunitario y Cultural Ana Werner; El acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre de 2025; El Decreto Alcaldicio N° 2.835 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la “**4TA MESA PROVINCIAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS**” en la comuna de Dalcahue, la cual se realizará con el objetivo de evaluación de los estados de avance de gestión para el Centro de Tratamiento Integral (CTI) Provincial, declarando el 04 de agosto.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse al C. costo 020203 “**MEDIOAMBIENTE**”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



CBM



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL